



RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(003768 del 23 de octubre del 2020)

“Por medio de la cual se efectúa modificación del Presupuesto de la Universidad del Atlántico, para la vigencia fiscal 2020”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en especial las establecidas en los Artículos 43 al 47 del Acuerdo Superior No.000013 del 30 de diciembre de 1997, por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Superior No.000004 del 19 de diciembre de 2019 se fijó el Presupuesto de Ingresos y Egresos o Acuerdo de apropiaciones para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Que mediante Resolución No. 00001 del 02 de enero de 2020, se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Que mediante Resolución No. 000244 del 13 Febrero del 2020, se constituyeron las Reservas Presupuestales por valor de **VEINTIDOS MIL DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$22.012.464.569)**

Que mediante Resolución No. 001169 del 27 Abril del 2020, Resolución No. 002431 del 11 de Septiembre del 2020 se realizó modificación de la Resolución No. 000244 del 13 Febrero del 2020, en el sentido de disminuir el valor de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$1.347.967.993)** y **TRESCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$312.144.884)** y la Resolución No. 002431 del 11 de Septiembre del 2020 en el sentido de adicionar nuevas obligaciones por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$5.503.292)**.

Que mediante Acuerdo Superior No.000013 del 30 de diciembre de 1997, se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico.

Que el Artículo 46 del Acuerdo Superior No.000013 del 30 de diciembre de 1997 establece que:

“La Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones de numerales de distintos capítulos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación”.



RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(003768 del 23 de octubre del 2020)

Que el literal b) del Artículo 13 del Acuerdo Superior No.000004 del 19 de diciembre de 2019 establece que el Rector podrá:

“Realizar los aumentos de apropiación, reducciones o aplazamientos, traslados de apropiación, correcciones y reubicaciones que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal, exceptuándose los traslados de un capítulo a otro, caso en el cual deberá solicitar al Consejo Superior”.

Que se recibieron solicitudes de depuración y/o disminución de saldos de Proveedores constituidos en la Resolución 000244 del 13 Febrero del 2020 de Reservas Presupuestales, por parte del Departamento de Extensión y Proyección Social Oficina de Planeación, Secretaría General y Departamento de Postgrados por valor de **CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L (\$50.494.129)**, según se detallada a continuación:

RP 2019	CDP 2019	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	DESCRIP FUENTE	CC/NIT	NOMBRE PROVEEDOR	VALOR
10786	5626	032231015	SERVICIO DE MENSAJERIA CORREO	RECURSOS PROPIOS	860512330	SERVIENTREGA S. A.	18.727.702,00
8932	2431	032111004	INSUMOS MED SEG INDUS	DPTO	805001538	TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.	15.000.000,00
8983	4384	032231004	VIÁTICOS	RECURSOS PROPIOS	72231467	DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	2.940.048,00
13035	3082	032231005	GASTOS DE VIAJE NO PLANTA	RECURSOS PROPIOS	Q09318080	MARIA ADELINA ARREDONDO LOPEZ	1.242.174,00
13034	5872	032231005	GASTOS DE VIAJE NO PLANTA	RECURSOS PROPIOS	AAB088938	MYRIAN CRISTINA TEBALDI	1.060.000,00
15064	7304	031142001	BONIFICACIÓN	RECURSOS PROPIOS	8729133	FIDEL ALEJANDRO LLINAS ZURITA	250,00
15062	7304	031142001	BONIFICACIÓN	RECURSOS PROPIOS	72146005	RODOLFO ERNESTO WENGER CALVO	250,00
15066	7304	031142001	BONIFICACIÓN	RECURSOS PROPIOS	22551898	LUZ MARIA LOZANO SUAREZ	250,00
15068	5729	031142001	BONIFICACIÓN	RECURSOS PROPIOS	32622400	JANETH DEL CARMEN TOVAR GUERRA	54.000,00
2461	460	031142001	BONIFICACIÓN	RECURSOS PROPIOS	72013879	MANUEL CONSUEGRA ALGARIN	2.362.842,00
2795	436	031142001	BONIFICACIÓN	RECURSOS PROPIOS	32728908	SANDRA MARÍA GÓMEZ AGUIRRE	1.211.712,00
14248	6170	031142001	BONIFICACIÓN	RECURSOS PROPIOS	1042420340	TATIANA SUGEY RUIZ AFANADOR	3.587.714,00
9971	4186	031141001	REMUNERACION INVITADOS	RECURSOS PROPIOS	17802053	FRANCISCO JUSTO PEREZ VAN LENDEN	3.029.285,00
6462	1315	031141001	REMUNERACION INVITADOS	RECURSOS PROPIOS	22442060	LUZ MARINA TORRES RONCALLO	117.432,00
14534	8606	032221003	GAS NATURAL	RECURSOS PROPIOS	890101691	GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.	1.160.470,00
TOTAL GENERAL							50.494.129,00

Que se constituyeron reservas presupuestales por mayor valor; debido a que el Aplicativo Financiero PeopleSoft por error no permitió la afectación presupuestal de las cuentas pagadas en la vigencia anterior por valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/L (\$179.127.363,80)**, según se detalla a continuación:


RESOLUCIÓN RECTORAL No.
(003768 del 23 de octubre del 2020)

RP 2019	CDP 2019	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	DESCRIP FUENTE	CC/NIT	NOMBRE PROVEEDOR	VALOR
12911	4391	032211001	MANTENIMIENTO REP EDIFICACION	RECURSOS PROPIOS	901222752	CHM INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	49.326.734,50
13039	5026	032211001	MANTENIMIENTO REP EDIFICACION	RECURSOS PROPIOS	901006053	ID. ARTE S.A.S	42.804.012,50
11067	5066	032211001	MANTENIMIENTO REP EDIFICACION	NACION	900535141	SERVICIO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA SINEL	86.996.616,80
TOTAL GENERAL							179.127.363,80

Que con ocasión a lo enunciado anteriormente se requiere;

1. Modificar la Resolución de Reservas Presupuestales No. 000244 del 13 Febrero del 2020, en razón de disminuir y/o depurar el valor de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$229.621.492,80)**.
2. Disminuir del Presupuesto de Ingresos y Gastos el valor de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$229.621.492,80)**.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese la Resolución No. 000244 del 13 Febrero del 2020 por la cual se constituyeron las Reservas Presupuestales, en el sentido de **DISMINUIR** el valor de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$229.621.492,80)** según se detalla a continuación:

RP 2019	CDP 2019	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	DESCRIP FUENTE	CC/NIT	NOMBRE PROVEEDOR	VALOR
10786	5626	032231015	SERVICIO DE MENSAJERIA CORREO	RECURSOS PROPIOS	860512330	SERVIENTREGA S. A.	18.727.702,00
8932	2431	032111004	INSUMOS MED SEG INDUS	DPTO	805001538	TECNOLOGÍAS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.	15.000.000,00
8983	4384	032231004	VIÁTICOS	RECURSOS PROPIOS	72231467	DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	2.940.048,00
13035	3082	032231005	GASTOS DE VIAJE NO PLANTA	RECURSOS PROPIOS	Q09318080	MARIA ADELINA ARREDONDO LOPEZ	1.242.174,00
13034	5872	032231005	GASTOS DE VIAJE NO PLANTA	RECURSOS PROPIOS	AAB088938	MYRIAN CRISTINA TEBALDI	1.060.000,00
15064	7304	031142001	BONIFICACIÓN	RECURSOS PROPIOS	8729133	FIDEL ALEJANDRO LLINAS ZURITA	250,00
15062	7304	031142001	BONIFICACIÓN	RECURSOS PROPIOS	72146005	RODOLFO ERNESTO WENGER CALVO	250,00
15066	7304	031142001	BONIFICACIÓN	RECURSOS PROPIOS	22551898	Luz María Lozano Suárez	250,00
15068	5729	031142001	BONIFICACIÓN	RECURSOS PROPIOS	32622400	JANETH DEL CARMEN TOVAR GUERRA	54.000,00
2461	460	031142001	BONIFICACIÓN	RECURSOS PROPIOS	72013879	MANUEL CONSUEGRA ALGARIN	2.362.842,00
2795	436	031142001	BONIFICACIÓN	RECURSOS PROPIOS	32728908	SANDRA MARÍA GÓMEZ AGUIRRE	1.211.712,00



RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(003768 del 23 de octubre del 2020)

RP 2019	CDP 2019	RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	DESCRIP FUENTE	CC/NIT	NOMBRE PROVEEDOR	VALOR
14248	6170	031142001	BONIFICACIÓN	RECURSOS PROPIOS	1042420340	TATIANA SUGEY RUIZ AFANADOR	3.587.714,00
9971	4186	031141001	REMUNERACION INVITADOS	RECURSOS PROPIOS	17802053	FRANCISCO JUSTO PEREZ VAN LENDEN	3.029.285,00
6462	1315	031141001	REMUNERACION INVITADOS	RECURSOS PROPIOS	22442060	LUZ MARINA TORRES RONCALLO	117.432,00
14534	8606	032221003	GAS NATURAL	RECURSOS PROPIOS	890101691	GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.	1.160.470,00
12911	4391	032211001	MANTENIMIENTO REP EDIFICACION	RECURSOS PROPIOS	901222752	CHM INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	49.326.734,50
13039	5026	032211001	MANTENIMIENTO REP EDIFICACION	RECURSOS PROPIOS	901006053	ID. ARTE S.A.S	42.804.012,50
11067	5066	032211001	MANTENIMIENTO REP EDIFICACION	NACION	900535141	SERVICIO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA SINEL	86.996.616,80
TOTAL GENERAL							229.621.492,80

ARTÍCULO SEGUNDO. Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal 2020, a razón de disminuir el valor de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$229.621.492,80)**, según se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE			TOTAL
		NACION	DPTO	RECURSOS PROPIOS	
0210101002	RECURSOS DEL BALANCE	86.996.616,80	15.000.000	127.624.876	229.621.492,80
061111001	RESERVAS PRESUPUESTALES	86.996.616,80	15.000.000	127.624.876	229.621.492,80

ARTÍCULO TERCERO. Autorizase al Jefe del Departamento de Gestión Financiera para realizar las modificaciones señaladas en los artículos que preceden.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Puerto Colombia, a los 23 días del mes de octubre del 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE RODOLFO HENAO GIL
Rector (E)

Proyecto y Revisó: Carlos Gamarra y Camila Sánchez Asesores externos
Aprobó. Maryluz Stevenson del Vecchio – Jefe Departamento Gestión Financiera (E)
Revisó. María Bocanegra Jefe Oficina Asesoría Jurídica